

Antiguo Cuscatlán, 05 de mayo del 2016

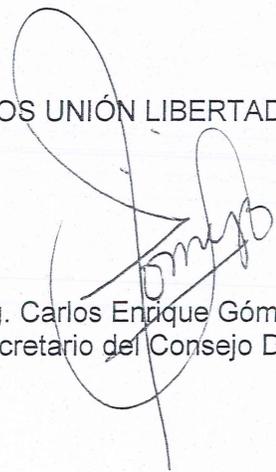
**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°338/2016, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

**ACUERDO N°1419-05-2016**

- A. Autorizar al Represente Legal para que suscriba la Orden de negociación de la Adenda para la prórroga al Contrato N°21448 de STRATEGA para el año dos mil dieciséis, para un período de cuatro meses y por el mismo monto de hasta NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 61/100 DÓLARES (US\$95,655.61), para realizar la evaluación de mil profesionales en la Consultoría denominada “Servicios de Evaluación de Competencias para facilitadores de formación continua e inicial acreditados por el INSAFORP”, incorporando en dicha adenda la regulación de incumplimientos y su régimen de sanción en el que se incluya hacer efectiva la fianza de cumplimiento de contrato que se rinde a la Bolsa de Productos.**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 12 de mayo del 2016

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°339/2016, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

**ACUERDO N°1421-05-2016**

**A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo número uno, para el período del diecisiete al treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Un millón cincuenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$1,050,000.00), (Anexo IV); 2) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Setecientos mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$700,000.00), (Anexo V); 3) Apertura de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Trescientos cincuenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$350,000.00), (Anexo VI); 4) Apertura de inversiones financieras (Fondo de Garantía) por un monto de Setecientos mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$700,000.00), (Anexo VII).**

**B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**

**C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 12 de mayo del 2016

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°339/2016, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

**ACUERDO N°1422-05-2016**

**A. ADJUDICAR de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la LACAP y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 13/2016 “SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORIA PARA CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A EJECUTARSE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSAFORP, MEDIANTE LA COMPRA DE HORAS Y CURSOS”, de la siguiente manera:**

ADJUDICACIÓN DE CURSOS PARA INSTRUCTORES DE FORMACIÓN INICIAL				
No.	OFERTANTE	CURSO	CURSOS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	María Carmela Trigueros de Zavala	Operador de Maquinas Rana	14	\$8,960
2	Agustina de la Paz Pino de Pleitéz	Operador de Maquinas Especiales	14	\$8,960
3	Reynaldo Antonio Muñoz Ramos	Mecánico tornero fresador	2	\$18,000
TOTAL ADJUDICADO			30	\$35,920

ADJUDICACIÓN DE HORAS PARA INSTRUCTORES DE FORMACIÓN CONTINUA				
No.	OFERTANTE	CURSO	HORAS ADJUDICADAS	MONTO ADJUDICADO
1	Reynaldo Antonio Muñoz Ramos	Mecánico Tornero-Fresador Complementación	600	\$10,800
2	Iliana Marianela Castro Rosales	Operador de Software de Oficina, Diseño de Páginas y Sitios Web	1,080	\$14,040
3	Karla Beatriz Alvarado Rodas	Operador de Software de Oficina, Diseño de Páginas y Sitios Web	1,080	\$13,770
4	Clarisa del Carmen Valle Torres	Operador de Software de Oficina, Diseño de Páginas y Sitios Web	1,080	\$13,500
TOTAL ADJUDICADO			3,840	\$52,110

**B. Autorizar al Representante Legal para que firme los contratos hasta por un monto de ochenta y ocho mil treinta con 00/100 dólares (US\$88,030.00) y los documentos respectivos, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado. Asimismo para que se pueda admitir cualquier recurso que se interponga en virtud del proceso de la licitación.**

**C. Autorizar a la administración para que continúe con el proceso que establece la LACAP para su comunicación, contratación e inicio de ejecución de los servicios adjudicados.**



**D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 20 de mayo del 2016

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°340/2016, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

**ACUERDO N°1423-05-2016**

- A. Autorizar, de conformidad a lo establecido en el Artículo dos, literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, al Representante Legal del INSAFORP para que firme la Orden de Negociación y Documentos relacionados con el mismo, para promover la compra de Servicios de Instructoría para la ejecución de hasta treinta y cinco Cursos de Habilitación y hasta ochenta Cursos de Complementación, a desarrollarse en el Centro de Formación Profesional de INSAFORP, en San Bartolo, por un monto de hasta CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES (US\$141,096.00), mediante el mecanismo de Mercado Bursátil.**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 20 de mayo del 2016

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°340/2016, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

**ACUERDO N°1424-05-2016**

- A. Autorizar el apoyo en el costo de participaciones para el Seminario Abierto “OPTIMIZACIÓN DE GROWTH AND MARKET SHARE”, el cual beneficiará hasta treinta participantes, máximo dos por empresa, de acuerdo al análisis de cada solicitud presentada a INSAFORP.
- B. Autorizar la contratación por libre gestión de IT CONSULTING, S.A. DE C.V., por monte de hasta DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 DÓLARES (US\$17,977.50), que corresponde al treinta por ciento de hasta treinta participaciones.
- C. Autorizar al Representante Legal para que firme la orden de compra y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones de plazo de contratos cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración.
- D. Autorizar a la administración para realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 20 de mayo del 2016

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°340/2016, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

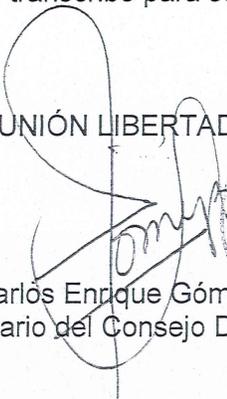
**ACUERDO N°1425-05-2016**

- A. Gestionar ante las instancias correspondientes, la Misión Oficial del Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para participar en la Conferencia Internacional de Formación Profesional dos mil dieciséis: 1) Desafíos y Oportunidades en Formación Profesional: Diálogos con Especialistas y Expertos Nacionales e Internacionales y 2) Escuela Internacional de Formación Profesional, a realizarse del cuatro al doce de agosto del dos mil dieciséis, en Brasil.
- B. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la Misión Oficial descrita en el literal anterior conformada por: Ingeniero Carlos Enrique Gómez, Director Ejecutivo, Ingeniero Juan Carlos Miranda, Gerente Técnico e Ingeniera María Ethel Hernández, Técnica de la Gerencia de Investigación y Estudios de la Formación Profesional.
- C. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la Misión Oficial conformada por: Ingeniero Ricardo Andrés Martínez, Representante del Sector Empleador, Señor José Santos García Cerdón, Representante del Sector Laboral, Licenciada Graciela Beatriz Ramírez de Salgado, Representante del Sector Gobierno, para participar en la Primera etapa de la Conferencia Internacional de Formación Profesional dos mil dieciséis: 1) Desafíos y Oportunidades en Formación Profesional: Diálogos con Especialistas y Expertos Nacionales e Internacionales, a realizarse del cuatro al cinco de agosto del dos mil dieciséis, en Brasil.
- D. Autorizar a la administración la erogación de los gastos terminales, complemento de viáticos, gastos de viaje, gastos de representación, boleto aéreo y pago de inscripción, según corresponda en cada caso por un monto de hasta veintinueve mil setecientos ochenta con 00/100 dólares (US\$29,780.00), conforme al "Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP", aprobado por el Consejo Directivo.
- E. Encomendar al Señor Eduardo Oñate Muyschondt, Director Consejal, para que asuma la Presidencia en Funciones y ejerza la Representación Legal de la institución, particularmente en la suscripción de todos los contratos y documentos que sean necesarios, durante el período del cuatro al doce de agosto del dos mil dieciséis o el tiempo que dure la ausencia del Licenciado Ricardo F. J. Montenegro P.

- F. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- G. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 27 de mayo del 2016

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°341/2016, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

**ACUERDO N°1426-05-2016**

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo No. 1, para el período del uno al trece de junio de dos mil dieciséis, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Dos millones ochocientos mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$2,800,000.00), (Anexo IV); 2) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Garantía) por un monto de Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$2,264,000.00), (Anexo V); 3) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Novecientos cincuenta mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$950,000.00), (Anexo VI); 4) Cambios en las inversiones financieras del informe del catorce de abril de dos mil dieciséis que se explican a continuación: Originalmente se autorizó aperturar dos certificados en Banco de América Central, siendo el cambio aperturar un certificado en Banco Procredit, y uno en Banco Azul, la razón es que Banco América Central ofertó una tasa de interés del cinco por ciento y los Bancos Procredity Azul ofertaron una tasa de interés del cinco punto sesenta por ciento, superior a la del banco originalmente propuesto.
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 27 de mayo del 2016

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°341/2016, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

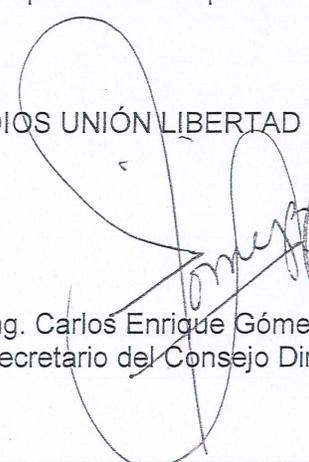
**ACUERDO N°1427-05-2016**

**A. Dar por recibido la AUDITORÍA FINANCIERA A LOS BIENES DE USO Y GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.**

**B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

  
Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 27 de mayo del 2016

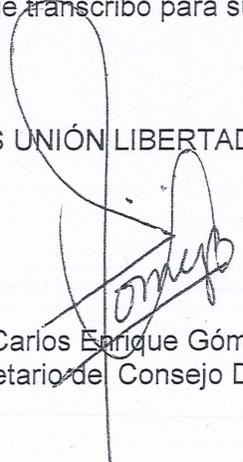
**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°341/2016, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

**ACUERDO N°1428-06-2016**

- A. Autorizar la contratación de la Empresa ELIAS & ASOCIADOS, por un monto de hasta ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (US\$11,990.00), para prestar los Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el año dos mil dieciséis.**
- B. Autorizar al Representante Legal para que firme el contrato y documentos contractuales vinculados al proceso de que se trate; así como, modificaciones del plazo del contrato cuando haya sido imposible su ejecución dentro del plazo programado inicialmente, previa justificación ante la administración.**
- C. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 27 de mayo del 2016

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°341/2016, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

**ACUERDO N°1429-05-2016**

- A. Darse por recibido del informe de liquidación de la Sexta Convocatoria Ampliada del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) ejecutado por INSAFORP con fondos del Contrato de Préstamo No. 7811-SV suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y desembolsados a INSAFORP por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL).**
- B. Autorizar reconocer con base al Acuerdo número 846-12-2013 del doce de diciembre de dos mil trece, el monto de Cincuenta y cinco mil trescientos setenta con 70/100 dólares (US\$55,370.70), correspondiente al pago de Capacitaciones y Costos Incrementales incurridos en la ejecución del Programa PATI Banco Mundial Sexta Convocatoria Ampliada y que no fueron cubiertos por las transferencias del FISDL a INSAFORP.**
- C. Autorizar a la Administración realizar las acciones pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- D. Ratificar este acuerdo en la presente Sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 27 de mayo del 2016

**EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°341/2016, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2016, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:**

**ACUERDO N°1430-05-2016**

- A. Autorizar la participación del Licenciado Jorge Isidoro Nieto, Director Consejal Representante del Sector Empleador y de la Licenciada Lila Margarita de Lemus, Gerente Legal, en el CURSO SOBRE EL DERECHO LABORAL EN LATINOAMÉRICA Y ESPAÑA: PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR Y RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL, a realizarse en la Antigua, Guatemala, del veintisiete de junio al primero de julio del dos mil dieciséis y organizado por el Consejo General de la Abogacía y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), quien cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación, transporte local y material de trabajo.
- B. Facultar al Representante Legal, para que autorice la misión oficial, según lo descrito en el literal anterior.
- C. Autorizar a la administración la erogación de complemento de viáticos, gastos de viaje, gastos de representación y boleto terrestre, según corresponda en cada caso, por un monto de MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,700.00), conforme al "Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP", aprobado por el Consejo Directivo.
- D. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez Benítez  
Secretario del Consejo Directivo

